NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

UN LIBRARY
DEC 14 1976
COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/C.5/31/72
9 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 92 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1976-1977

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

Financiación de la ayuda de emergencia para el socorro y de las actividades de cooperación técnica

Informe del Secretario General

1. En su resolución 3532 (XXX), la Asamblea General pidió al Secretario General que informara anualmente sobre la situación del fondo fiduciario creado en cumplimiento de la resolución 3243 (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, relativa al fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre.

2. Se recordará que en la resolución 3243 (XXIX) la Asamblea exhortó al Secretario General a que proporcionara personal, equipo e instalaciones suficientes para reforzar la capacidad de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, a fin de contar con un servicio mundial activo y eficaz para movilizar y coordinar ese socorro, incluidas particularmente la reunión y difusión de información sobre la evaluación de los desastres, las necesidades prioritarias y la asistencia de los donantes. También decidió que los gastos adicionales que se realizaran para reforzar esa capacidad se sufragaran mediante contribuciones voluntarias durante el período 1975-1977, en la inteligencia de que los recursos adicionales suministrados en virtud de las disposiciones de la resolución se concentraran en el refuerzo de la capacidad de coordinación de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, pero sin perjuicio de las mejoras que pudieran introducirse en las funciones de la Oficina con respecto a la prevención de desastres y a la planificación previa al desastre con cargo a otros recursos que tuviera disponibles.

76-26971
(5 p.)

/...

3. En la resolución 3532 (XXX), la Asamblea General decidió establecer dos nuevas subcuentas dentro del fondo fiduciario creado en cumplimiento de la resolución 3243 (XXIX) de la Asamblea General, a fin de:

a) aumentar los fondos disponibles dentro del presupuesto ordinario para ayuda de emergencia;

b) sufragar los gastos del programa de asistencia técnica en la prestación de ayuda a los gobiernos para la prevención de desastres y la planificación para casos de desastre.

4. En la resolución se fijó como objetivo de la subcuenta de ayuda de emergencia durante el bienio 1976/1977 la cifra de 400.000 dólares que complementaría la suma de 400.000 dólares prevista en el presupuesto ordinario, y como objetivo de la subcuenta de asistencia técnica durante el bienio la cifra de 600.000 dólares.

5. la evolución de las tres subcuentas que constituyen el fondo fiduciario durante el período de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 1976 se puede resumir de la manera siguiente:

	Total	Capacidad reforzada de la ONUSCD	Ayuda de emergencia	Asistencia técnica
		(Dólares EE.UU.)		
Saldo no utilizado del fondo al 1º de enero de 1976	1 074 150	1 074 150	-	-
Ingresos	517 058	436 129	-	80 929
	1 591 208	1 510 279	-	80 929
Menos gastos	742 221	672 681	-	69 540
Saldo no utilizado del fondo al 30 de septiembre de 1976	848 987	837 598	-	11 389

6. En el anexo adjunto se dan detalles sobre las cifras de gastos e ingresos que figuran en el párrafo precedente.

7. Se observará que en dicho párrafo no se consignan ingresos en la subcuenta de ayuda de emergencia. Aunque no se recibieron contribuciones para esta cuenta concreta, la Oficina del Coordinador para el Socorro en Casos de Desastre recibió y gastó más de un millón de dólares de fondos voluntarios que habían sido asignados para situaciones de desastre concretas. En el documento A/31/88 y Add.1 se informó a la Asamblea General acerca de estas actividades.

/...

8. Cabe agregar que al 30 de septiembre de 1976 se habían contraído compromisos por valor de 150.000 dólares, con cargo al crédito de 400.000 dólares previsto en el presupuesto ordinario para la ayuda de emergencia durante el bienio, por las cantidades siguientes:

	(Dólares EE.UU.)
Afganistán: terremoto e inundaciones	20 000
Etiopía: inundaciones	10 000
Filipinas: tifón	20 000
Filipinas: terremoto y tsunami	20 000
Guatemala: terremoto	20 000
Indonesia: terremoto	20 000
Italia: terremoto	20 000
Pakistán: inundaciones	20 000
	150 000

/...

Anexo I

Detalles de los ingresos y gastos correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 1976

	Total	Capacidad reforzada de la ONUSCD	Ayuda de emergencia	Asistencia técnica
		(Dólares EE.UU.)		
Ingresos				
Contribuciones de los gobiernos:				
Dinamarca	35 000	35 000	-	-
Francia	50 000	25 000	-	25 000
Noruega	53 357	-	-	53 357
Nueva Zelandia	9 879	9 879	-	-
Países Bajos	223 048	223 048	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	101 626	101 626	-	-
	472 910	394 553	-	78 357
Transferencia del saldo del fondo fiduciario para la planificación de la ayuda para casos de desastre	358	-	-	358
Ingresos en conceptos de intereses	43 790	41 576	-	2 214
Total de ingresos	517 058	436 129	-	80 929
Gastos				
Sueldos y gastos comunes de personal	582 489	529 396	-	53 093
Consultores	10 667	10 667	-	-
Viajes	35 837	35 837	-	-
Capacitación	13 500	-	-	13 500
Subcontratos	8 447	5 500	-	2 947
Gastos generales de funcionamiento	20 627	20 627	-	-

/...

	Total	Capacidad reforzada de la ONUSCD	Ayuda de emergencia	Asistencia técnica
		(Dólares EE.UU.)		
Suministros, mobiliario y equipo	3 832	3 832	-	-
Centro de comunicaciones	66 822	66 822	-	-
Total de gastos	742 221	672 681	-	69 540
Recapitulación por programa:				
Socorro en casos de desastre	295 382	295 382	-	-
Prevención de desastres y preparación para casos de desastre	275 087	205 547	-	69 540 a/
Administración	171 752	171 752	-	-
Total	742 221	672 681	-	69 540

a/ Recapitulación de la asistencia técnica por país receptor:

	(Dólares EE.UU.)
Afganistán	22 408
Bangladesh	4 000
Egipto	1 904
El Salvador	2 328
Fiji	7 000
Guatemala	195
Honduras	373
Marruecos	447
República Dominicana	10 700
Turquía	6 500
Yemen	13 685
Total	69 540